

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)—

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. al mes  
En los demás puntos 5 « trimestre  
Fuera de España... 15 »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.  
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, publicándose á juicio crítico si se juzga conveniente

## AL LENTE DE PARIS,

*Pasaje de Amérigo: Alicante.*

Anteojos de cristal de roca garantizados primera clase á 7 pesetas par. Mr. Cours, satisfecho cada día mas del buen éxito que obtiene de sus muchos favorecedores y del público en general, pues tiene el gusto de participar á los mismos que responde como siempre de la buena exactitud de grados para toda especie de vistas, pues el público que se digne honrar este establecimiento con su presencia, podrá juzgar por sí mismo donde reside la inteligencia y la práctica que se requiere para elegir y aplicar con conocimiento de causa los cristales destinados á remediar y neutralizar todos los defectos que dependen del poder refringente de los medios que constituye el inapreciable órgano de la vista.

## AVISO DE INTERÉS GENERAL

*Antonio Guillen Marin*

ALICANTE, 16 MAYOR 16 ALICANTE.

Accediendo á los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido á montar un buen taller y bien surtido en camisería y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores cortadores de Madrid y un magnífico surtido en percales del país, y extranjeros, todos en caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa mas acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga á bien visitar esta su casa.

Tambien se e carga ésta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas ú otros defectos, no sienten bien.

No por esto deja que desear el gran surtido de perfumería quincalla y bisutería con que siempre ha contado esta casa, aumentados estos con un bonito y caprichoso surtido de juguetes franceses y alemanes. Lo que pongo á disposición del público en general.

## ESPANTA MOSCAS.

Aventador mosca Norte Americano.—

Patente perfeccionado de Lambeth.

Único depósito en Alicante: *Bazar*

*Miró*, calle de San Francisco, n.º 30.

A este propósito se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad, de una comida ó siesta.

## ESTUDIO DE TARIFAS

de

FERRO-CARRILES.

*Informe del Sr. Maisonnave.*

(Continuación.)

En resumen, pues, los gastos de carga y descarga, deben ser siempre de cuenta de las Compañías, lo mismo cuando se aplique la tarifa legal, que cuando se aplique una tarifa reducida ó especial, solamente en los contratos particulares, es decir, cuando el remitente exprese su voluntad de una manera que no deje lugar á duda alguna, será cuando se les pueda exigir á los remitentes.

Réstanos decir algunas palabras de

los almacenajes, puesto que de este punto se trata tambien en el programa que nos sirve de guia para este trabajo.

## Almacenajes.

Al hablar la disposicion décima del pliego de condiciones de los gastos accesorios que deben considerarse incluidos en el precio de transporte, consigna los de almacenaje entre los de carga y descarga; pero, como su índole es distinta y distintas tambien las disposiciones que á ellos se refieren, conviene tratar de ellos separadamente.

Cuando se redactó la referida disposicion, no pudo pensarse que los gastos de almacenaje no debieran pagarse en ningun caso por los remitentes, porque esto hubiera sido lo mismo que imponer á las Empresas un gravámen penosísimo en favor de los remitentes morosos y acaso de mala fé. Asi es que el Reglamento de 1859, en su artículo 146 dispuso que trascurridas las cuarenta y ocho horas concedidas por las Empresas para retirar las mercancías, empezarán éstas á devengar derechos de almacenaje, si los consignatarios no acudiesen á retirarlas. Pero como este precepto era de carácter general y resultaba deficiente dada la diferente manera como se hacen los transportes, se dictó la Real orden de 10 de Enero de 1863, que en la actualidad se halla vigente.

La Subcomision entiende ser justo que cuando trascurra un plazo prudencial sin que el interesado haya retirado una mercancía, abone una cantidad por el servicio que le presta la Compañía teniendo almacenados géneros que no le pertenecen: que las Empresas de ferro carriles no están obligadas á prestar este servicio por ninguna ley ni por ninguna consideracion.

Uno de los dignos individuos de esta Subcomision propuso que constase su opinion de que pasado cierto tiempo desde que las mercancías estuviesen almacenadas, las Compañías deberían tener facultad para ir aumentando progresivamente la tarifa que cobran por este servicio, á fin de evitar que en muchos casos conviertan los particulares los almacenés de las estaciones en almacenes propios, como ha sucedido alguna vez con gran perjuicio del público.

Estimando la Subcomision que este pensamiento estaba inspirado por un espíritu de justicia y de equidad, acordó consignarlo en esta Memoria y llamar la atencion de la Comision sobre punto tan esencial para que resuelva lo que crea conveniente.

Dicho esto, tratemos ahora de dos puntos que se relacionan con el de que nos ocupamos, y que son del mayor interés en sentir de esta Subcomision. Nos referimos á la obligacion que tienen las Empresas de dar aviso á los consignatarios de la llegada de las mercancías, y de los plazos que deben guardarse para su entrega.

Los artículos 120 y 146 del Reglamento disponen, que las Empresas tendrán obligacion de dar aviso á los consignatarios, dentro de las veinticuatro horas de la llegada de sus mercancías para que puedan retirarlas si no quieren recargarlas con el pago de almacenaje.

Pero cómo debe darse este aviso? La práctica seguida hasta hoy es la de dirigirse por correo á cada uno de los consignatarios participándoles la hora de llegada del tren, y poniendo á su disposicion las mercancías; pero como este procedimiento es sumamente enojoso para las Empresas é inseguro para el público por los accidentes á que está sujeto, la Subcomision entiende que debe variarse.

En casi todas las poblaciones importantes tienen las Compañías despachos, oficinas ó agentes comerciales conocidos del público, y especialmente de los comerciantes. Pues bien; remitiendo diariamente el jefe de la estacion una nota detallada de las mercancías llegadas en los diferentes trenes con el nombre de sus consignatarios, se simplificaría el trabajo y se haría llegar la noticia á conocimiento de los interesados con seguridad y prontitud. Es verdad que estos habrían de ir á enterarse directamente en el despacho ú oficinas de la poblacion; pero es cierto tambien que tendrían la certeza de recibir el aviso con oportunidad, y sobre todo la garantia de que la Empresa no pudiera exigirles derecho de almacenaje cuando por distraccion, olvido ó extravío del aviso no llegase éste á su noticia. Hay más que esto todavía: puede ocurrir el caso de la llegada de una expedicion con retraso, por el cual la Empresa tenga alguna responsabilidad, y con el sistema de dar aviso individualmente es más difícil comprobar ese retraso y exigir la consiguiente indemnizacion, que pasando las relaciones en la forma que la Subcomision propone.

Ocurre que en muchas poblaciones las Empresas no tienen oficinas establecidas: en este caso, para evitar que los consignatarios se vean obligados á acudir á las estaciones á enterarse de la llegada de los trenes, lo que significaría una molestia muy grande y una pérdida de tiempo considerable, podrían las Empresas remitir las relaciones á las Secretarías de los Ayuntamientos, las cuales se encargarían de exponerlas al público para conocimiento de los interesados.

Dichas relaciones ya remitidas á las oficinas centrales ó á las Secretarías de los Ayuntamientos, se podrían conservar á disposicion del público por espacio de un mes.

Las Empresas, aceptada esta reforma, tendrían derecho á cobrar almacenaje desde el segundo día al en que estuviere fechada la relacion.

La Subcomision propone esta modificacion por unanimidad.

## Plazos.

Dado el modo actual de ser nuestros ferro carriles, su construccion, los medios con que se cuenta para la explotacion, las dificultades que hay para el movimiento, y sobre todo teniendo en cuenta el estado de nuestras costumbres, la Subcomision entiende que no habria de ser fácil por ahora amenazar mucho los plazos señalados en la Real orden de 10 de Enero de 1863 para la entrega de las mercancías; pero si cree necesario recomendar al Gobierno, que debe exigir á las Empresas el más exacto cumplimiento de dicha disposicion y que debe procurar

los medios de hacer efectivas las responsabilidades á que se hagan acreedores por faltar á ella. Cumplidos con rigurosa exactitud los plazos que en dicha Real orden se fijan, y no dejando á las Empresas en completa libertad para faltar á ellas, el público obtendrá una gran ventaja sin que á las Compañías se les cause el menor perjuicio obligándolas á alterar la marcha de los trenes.

## Talones.

Una cuestion grave surge en el punto de que nos estamos ocupando: la del modo cómo debe hacerse esa entrega.

Como las Empresas tienen responsabilidad por entregar las mercancías á persona distinta de aquella que se expresa en el talon, se creen en el deber de exigir la identificacion de la persona que lo presente, si es el mismo interesado, ó de que justifique la representacion que lleva, si va en nombre de otro.

La Subcomision entiende que este es un mal grave, pero necesario, puesto que no puede exigirse á las Empresas que para este caso dejen de tomarse las seguridades convenientes si no se las releva de la responsabilidad en que pueden incurrir. Solo hay un medio de evitarlo: el de que los talones se expidan á voluntad del remitente á nombre de una persona determinada á la orden ó al portador. De esta manera, si el talon se expide á nombre de persona determinada, ya saben las compañías que tienen el derecho de exigir la identificacion de su persona á aquel á quien hayan de hacer la entrega; si se expide á la orden, basta con conocer á aquel á cuyo nombre se endosó; y si al portador, no tiene necesidad la Empresa de cumplir formalidad alguna y podrá hacer la entrega á la persona que presente el talon sin contraer ninguna responsabilidad si se comete algun fraude, porque en este caso no habrá hecho otra cosa que cumplir la voluntad del remitente.

Este procedimiento no tiene nada de nuevo ni de irregular, por cuanto está en un todo conforme con los preceptos del Código de Comercio, que es en último término la ley á que deben sujetarse todas las Compañías mercantiles, en cuyo número se cuenta la de ferro carriles.

La Subcomision en este punto, ha tenido tambien la fortuna de tomar sus acuerdos por unanimidad.

## Reclamaciones.

Siguiendo el orden del programa, debemos ocuparnos ahora de las reclamaciones; y como no ha sido fácil comprender bien el sentido de esta palabra ni formar un juicio exacto de cuál ha sido el propósito de la Comision al pedir informe sobre este punto, esta Subcomision ha creído que para cumplir mejor el encargo que se le confió debía estudiar en primer término las principales reclamaciones, ya que todas fuera imposible hacerlo, presentadas en la Informacion parlamentaria por los diferentes centros mercantiles, industriales y por los particulares que han concurrido á ella, y despues fijar cual es el procedimiento en su concepto más fácil y más expedito para que

los particulares que se consideren agraviados por el mal servicio puedan alcanzar las convenientes separaciones.

(Se continuará.)

ALICANTE 2 SEPTIEMBRE 1884.

LA SALUD PÚBLICA.

Hace tres días, y esto lo hemos comprobado con datos oficiales, que no ha ocurrido ningún caso de calentura perniciosa maligna en la capital.

Lo grave es, lo que sucede en el desgraciado pueblo de Novelda, donde la frecuencia de los cólicos, empieza á llamar la atención, por la rapidez con que se presentan y el funesto desenlace que tienen.

En Elche, también son sospechosas las fiebres, donde existen un número tal de enfermos, que alarma extraordinariamente.

La Junta de Sanidad de ese pueblo tomó ayer algunas medidas, y el Ayuntamiento se reunió para allegar algunos recursos á los pobres que caen enfermos, cuya convalecencia les es penosa.

La Junta Provincial de Sanidad, de acuerdo ya con el gobierno, á quien le ha enterado minuciosamente de cuanto ocurre, el activo Gobernador, señor Corbalán, ha tomado algunas medidas, entre ellas, procurar el aislamiento de Novelda y acordar este pueblo, por ver si es posible aislar el mal, ya que tan buena y excelente salud se disfruta en Aspe, Monovar, Elda, Hondon y otros pueblos de la montaña.

A última hora, sabemos, por conducto de la Comisión de médicos que ha pasado á Novelda y que ya se encuentra de vuelta, que existían diez enfermos graves con carácter contagioso, temiéndose una invasión más general, si no se destruyen, con tiempo, los focos de infección que son una constante amenaza.

Es preciso en los actuales momentos, redoblar la vigilancia, y nadie más que el servicio del resguardo de consumos, ayudado por otros, gratificándoles su penoso trabajo, es el que puede detener la invasión de muchas gentes que llegan enfermas y á quien es preciso atender con toda asiduidad en el lazareto de observación, del cual se hizo cargo ayer el médico Sr. Grau.

En el resto de España, se disfruta de completa y excelente salud: Dios quiera que pronto desaparezca la alarma que ha cundido en esta provincia, hace diez días y que hoy llega á amilanar los ánimos más decididos.

Toda precaución es poca; y puesto que todo lo hemos de temer, todo debemos evitarlo en tiempo oportuno.

Ayer tarde salió otra comisión facultativa, enviada por el señor Gobernador al vecino pueblo de Elche. Esperamos con impaciencia su regreso seguros de que, como ha acontecido en el informe dado acerca de Novelda, ni ha de ocultar la gravedad del mal, ni ha de dejar de presentar categóricamente el plan preservativo de defensa que aconseja la ciencia médica.

Cerremos, estas líneas recomen-

dando á las autoridades la mayor energía, y esperando que nuestro pueblo sabrá combatir la alarma que ciertas gentes se complacen en aumentar, exagerando algunas noticias con un pesimismo que tiene mucho de punible.

El peligro es cierto, no hemos de negarlo; pero pueden evitarse sus fatales consecuencias. Esto debe animar á todo el mundo y desterrar las preocupaciones de la mente, que son más temibles, en circunstancias determinadas, que el cólera morbo asiático.

Son tan absurdas las noticias que corren respecto á esta capital, por los pueblos de la provincia, que en nuestro último número nos vimos precisados á publicar un estado de todas las defunciones en este término municipal. Anteayer dice *La Tarde*, que para que se formen una idea sus lectores de la salud que se disfruta en esta capital, basta decir que por datos que han facilitado en la iglesia de San Nicolás, durante la última quincena se han registrado en aquella iglesia parroquial tan solo 15 defunciones.

La Caja Especial de Ahorros de esta ciudad, ha verificado desde el día 25 al 31 del pasado Agosto, las siguientes operaciones:

282 empeños de alhajas y ropa, importando 5452 pesetas.

286 desempeños de id., id., importando 6547 id.

31 imposiciones, por valor de 991 idem.

15 reintegros, por valor de 2661'25 idem.

Nuestro apreciable colega *El Constitucional Dinástico*, nos dice en su último número, que el Sr. Maestre ha conferenciado con D. Ciro Perez, y que de la conferencia han salido un poco disgustados, á consecuencia de que este último tenía el compromiso formal de apoyar á nuestro querido y respetable amigo, el Sr. Mart.

Nos parece una burla demasiado sangrienta.

Primero apoyaría D. Ciro á algún partidario de Bou Amema.

Dice *La Libertad* de Valladolid:

«Segun nos escriben de Madrid, allí entre la gente flamenca de los barrios bajos, se ha empezado á usar de esta frase:

—¡Anda de ahí, que eres más desvergonzada que *La Epoca*!.

También nos han contado que estando en visita un caballero, preguntó á la señora de la casa:

—¿Está usted suscrita á *La Epoca*?

Y la dama contestó con enojo:

—¡Caballero... ¿por quién me ha tomado usted?»

Vaya una fama que se ha echado *La Epoca* en Madrid.

Y en provincias.

Las noticias altamente alarmantes del Africa francesa, imponen á las autoridades españolas grandes deberes. No basta que el Director General de Sanidad imponga cuarentena en Mahon á las procedencias de aquella costa, nó; es necesario tomar también aquí otra clase de precauciones que garanticen por completo, la salud

Aparte de éstas precauciones pura-

mente sanitarias, urge también desplegar mayor vigilancia en toda la costa; porque impulsado el contrabandista por el lucro, es capaz de arrostrar los peligros del cólera, de la misma manera que desafía los del resguardo, y al efecto, convendría dar órdenes terminantes y categóricas al cuerpo de carabineros y á los buques guarda-costas, para que desplieguen mayor vigilancia, si cabe, por que ahora son dos los peligros que nos amenazan.

Cuanto más difíciles son las circunstancias, más serenidad, más energía y más precauciones deben adoptarse, porque la salud pública es suprema Ley.

De Novelda, no son satisfactorias las noticias que se han recibido. Ya hablamos de ellas en otro lugar. En su consecuencia, ayer salieron 200 hombres de infantería en tren especial con destino á aquella villa á establecer absoluta incomunicación, además, fueron despedidos los carruajes procedentes de dicho punto y fumigados los pasajeros que llegaron por ferrocarril.

\*\*

Esta noche ó mañana llegarán más fuerzas del ejército á disposición de las autoridades para ponernos á cubierto en cuanto sea posible,—ya que afortunadamente disfrutamos de buena salud—de los peligros que nos rodean.

\*\*

En medio de todo ésto, lo único que nos inquieta, es la autoridad local si persiste en desatender algunas de las disposiciones de la Junta provincial de Sanidad y si continúa Alicante entregado al abandono en que hasta aquí lo hemos visto.

Nos encontramos en una situación muy crítica, que reclama autoridades que estén á la altura de las circunstancias.

Y no decimos más, por prudencia y porque hemos de suponer que el mismo Sr. Gobernador opina de igual manera que nosotros.

Dicen de Tibi que en aquella localidad se disfruta una temperatura agradabilísima.

Las familias, que residen accidentalmente en aquel pueblo, disfrutaban de las excelencias del país, aunque se quejan de los comestibles hasta el punto de que si continúa como hasta aquí, se hará imposible la vida en aquel punto.

También se dice que quieren acordar el pueblo.

Paris 31, 6'45.—El gobierno chino ha dado orden de atacar todos los barcos franceses de comercio que se hallen en los puertos abiertos.

Monseñor Allon, obispo de Meaux, decano del episcopado francés, ha fallecido.

Madrid 31, 11'40 noche.—Ha llegado la comisión del cabildo de Toledo, haciéndose cargo del cadáver del Cardenal Moreno. Dicha comisión, que se compone de seis individuos y otra del cabildo de Madrid, compuesta de los señores ecónomos de San Andrés, Santacruz, Chamberi, San Ildefonso y San Justo, acompañarán al cadáver, que

irá en tren especial, desde la estación de las Delicias hasta aquella ciudad.

Desde la calle de San Justo, hasta la citada estación, escoltarán al cadáver, además de las tropas de ordenanza una sección de alabarderos.

Se ha suscitado una cuestión de etiqueta entre los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Abella, con motivos de quién había de presidir, habiéndose decidido en favor del primero.

Esta tarde se ha cerrado la caja, por hallarse el cadáver en estado de descomposición apesar del embalsamamiento.

Ha llegado del Escorial el Nuncio de Su Santidad para asistir al entierro.

Madrid 1.º 1'25 madrugada.—En los círculos políticos, se hablaba de disidencias entre los Sres. Ministros de la Guerra y general Martínez Campos.

En breve se dictará por el Ministro una Real orden, disponiendo que la asignatura de física y química de los Institutos de 2.º se estudie en el próximo año en un solo curso y con una sola matrícula.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 31 de Agosto de 1884. Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: *El Día* y otros periódicos en su número de ayer confirman la noticia que dí á V. hace días respecto á las reuniones que han tenido varios gefes carlistas en diferentes puntos de Cataluña. También *La Correspondencia de España* confirmando la que respecto á la entrevista que tuvieron nuestro representante en Lisboa y D. Antonio Cánovas del Castillo, dí á V. en la semana última, dice en su edición de la mañana de hoy que parece que el gobierno portugués ha dispuesto que los emigrados españoles abandonen el territorio lusitano.

Apesar de la negativa en los periódicos ministeriales sobre el relevo del capitán general de Valencia señor don Marcelo Azcárraga, si mis noticias son ciertas como creo, por su origen fidedigno, aseguraré á V. que el Ministro de la Guerra ha hecho en este asunto algo más que pensarlo pero la estrategia empleada, no ha dado el resultado que se prometiera y era preciso emplear otros medios para conseguir el fin.

Suyo afectísimo,  
El Corresponsal.

GACETILLAS.

DESGRACIA.—El sábado por la mañana; en el punto de la carretera de ésta ciudad á Alcoy, denominado «Alto de la Carrasqueta», fué cogido entre las ruedas del carro que guiaba y arrastrado por la zorra ó bolsa del mismo, un infeliz carretero que en muy mal estado fué recogido y conducido á Jijona, donde se le prestaron los auxilios que sus graves contusiones requerían. Dicho carretero se llama Vicente Lillo (a) Sarapio y es de San Vicente.

SR. ALCALDE.—En las actuales críticas circunstancias parece que solo debiéramos llamar la atención sobre hechos que se relacionan con la falta de aseo y con el abandono higiénico que se nota en nuestra ciudad; pero no es así, hay cosas que no deben callarse dada su índole especial y atendida la

falta de vigilancia pública que revelan.

En la plaza de Isabel II, ocurren todas las noches escenas edificantes y altamente inmorales, entre ciertas pantalomas torcaces y Tenorios de pantalones colorados, que obligan á los vecinos á cerrar sus puertas y balcones, para no presenciarse hechos asquerosos y repugnantes, impropios de una ciudad culta.

Es escandaloso y altamente inhumano lo que ocurre frente á la casa del señor Dahlander en la calle del Babel. Los vecinos se quejan con razon, de que de dia y de noche se convierte el espacio comprendido entre la via del puerto y la mencionada casa, en un retrete público.

Sr. Alcalde por los clavos de Cristo, haga V. que se cumplan los bandos de policia urbana, y que no se cometa tanta suciedad en la presente época amenazada como estamos con las noticias alarmantes que se reciben de algunos pueblos de la provincia.

Esperamos que nuestra queja será atendida.

LA LIRA.—Se nos asegura que la brillante banda de música que dirige el entendido maestro D. Pablo Gorgé, amenizará las veladas en el Paseo de Mendez Nuñez, dos veces á la semana, mientras el tiempo lo permita, ejecutando notables piezas de su escogido repertorio.

Mucho nos complace tal nueva, y creemos que la Comision provincial debería disponer que la Banda de la Beneficencia hiciera lo mismo que La Lira eligiendo otras dos noches semanalmente para dar conciertos musicales en el favorecido paseo, que es hoy el sitio de reunion predilecto por los alicantinos.

CASOS DE CÓLERA.—«¡Qué calambres! ¡Qué diarrea! ¡Qué vómitos! ¡Qué prostracion general!... Nada; el *microbio* ha invadido esta casa.

¡Dios se apiade de sus moradores!» —Así exclamaba un nuestro querido compañero, viendo los síntomas de la enfermedad que se habia apoderado ayer de una de sus sirvientas.

¿Y qué aconteció?... Que averiguada la causa de la misma, resultó que el *microbio* era, ni más ni ménos, que un enorme plato de *gazpacho andaluz*, con la adición de *libra y media de uva* que se habia apoderado del estómago de aquel Heliogábalo con faldas.

Y claro es que pasada la indigestion, pasó el *mieditis*.

Aviso á los gastrónomos.

DANZAS.—Muy animadas han estado las que han tenido lugar en la calle de los Arboles (Barrio de San Anton), durante las últimas pasadas noches.

Las hermosas bailadoras han lucido sus más ricos atractivos y gracioso donaire, y han merecido no ya plácemes y alabanzas, sino hasta coronas, arrojadas á los pies de las adoradoras de Terpsícore por los más fervientes admiradores.

La gente se divierte, y hace bien: el verdadero *anti-microbio* es la ex-

pansion popular, que quita las penas y aumenta el regocijo del alma.

A divertirtos, pues, y á matar el gusanillo.

Sin olvidar una buena botella de Martel (tres estrellas) que es un magnífico específico.

BAÑOS DE LA ESPERANZA.—El dueño de éstos acreditados baños de mar, ha introducido éste año algunas reformas que indudablemente serán del agrado del público.

El abono, costará solo 4 pesetas y utilizando el carruaje 13'50. Un baño, 0'50 de peseta.

SECCION LOCAL.

D. Francisco de Sales Maisonnave y Cutayar, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 2 al 12 de Setiembre próximo, se expendrán en las oficinas de esta Direccion, los albaes de la tanda 11 (4.º de verano), del corriente año, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta por minuto de agua, con arreglo á los reglamentos vigentes, y el extraordinario de dos céntimos de peseta, tambien por minuto, segun acuerdo de la junta general ordinaria de regantes, celebrada en 1.º de Marzo último, debiendo de hacer presente que el dia 4, correspondiente al jueves, se excluye de la expedicion, por ser el señalado para la subasta del agua sobrante de la tanda última.

Alicante 30 de Agosto 1884.—El Director, F. de S. Maisonnave.

ANUNCIOS.

A LA ÓPTICA FRANCESA. 10, MAYOR, 10.

En los grandes calores que atravesamos, la vista es molestada por los reflejos del sol. En la óptica francesa encontrarán los verdaderos cristales de humo de Inglaterra. Por el esmero en su elaboracion, su rico material, sus colores apropiados para la preservacion de los rayos solares, le hacen preferible á todas las demás clases. Los hay para todos los gustos en gafas y lentes.

CRISTAL CROW-GLASE.

Para presbitas y miopes, muchos ópticos toman el flint glase como superior para corregir los defectos de la vision. No estarán muy al corriente de las materias empleadas ó nombrarán bien por sus clientes; el flint-glase es muy blando, se raya fácilmente lo que no sucede en el crow-gase, su blanco y su limpieza, le hace preferible á todos los cristales artificiales.

Sin rival en los precios de anteojos de cristal de Roca del Brasil garantizados, primera clase por Mr. Lassalle.

Vapores paquetes de la Compañía General de tabacos de Filipinas

SERVICIO REGULAR MENSUAL

de Cadiz y Barcelona á Manila, con escala en

Por-Said, Suez, Aden y Singapoore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isla de Cebú: 7.700 id. id. id. id.

Salidas de la Península.—De Cádiz, los dias 10 de cada mes y de Barcelona, los dias 15. Aomiten carga y pasajeros para los citados puntos. Tambien carga para Cebú é Ilo Ilo, con trasbordo en Manila.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de euvegar.

Hay precios especiales para emigrantes, con facultad de regreso gratis, dentro del plazo de un año.

Importante.

Emigrantes.—Los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán trasportados gratis.

Rebajas.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierno y las que la empresa juzgue equitativas.

Instalaciones de lujo.—Avisando con la debida anticipación, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales.

Consignatarios en Alicante: *Faer hermanos y Compañía*.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España.

LOS vómitos incohercibles del embarazo, náuseas, mareos, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrijen con el uso de *Citrato granular efervescente al cério* preparado por *Millá*, farmacéutico en Denia.

Unico depósito en Alicante, farmacia de D. Vicente Benet, calle Mayor, frente al paseo de Mendez Nuñez.

ARMACIA DE SEBASTIA, Princesa, 10.

Pectoral de Cereza para la curación de las toses, resfriados, asma, bronquitis, crup, tos convulsiva, consunción y enfermedades de garganta y pulmones.

Jarabe del Dr. Danet, contra la tos convulsiva (coqueluche).—La tos nerviosa y la ronquera.

Jarabe de Sávia de puro marítimo, empleado con extraordinario éxito de el tratamiento de las enfermedades del pecho, catarros, asma, tos é irritaciones de los bronquios las cuales suaviza, facilitando la expulsión de las mucosidades purulentas que entorpecen los órganos respiratorios.

Y los Jarabes de Hipofosfito de sosa, de cal, clorhidrofosfato de cal, pectoral de médula de vaca, pastas pectorales, etc., etc.

ÚLTIMA HORA.

Anoche debió quedar cerrada y fumigada la casa del Barrio Nuevo donde han ocurrido dos defunciones de fiebre maligna. Afortunadamente, no queda por ahora en Alicante, ningun enfermo de dicha dolencia.

Noticias fidedignas que recibimos anoche, nos permiten asegurar que ha quedado perfectamente aislado el caso de calentura maligna ocurrido en Elche, y que ha mejorado la situacion de Novelda.

Del resto de la provincia, no hay noticia alguna que inspire inquietud. En Alicante, la salud es perfecta.

Despacho oficial.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama que dirigió ayer á los gobernadores de provincia, dice lo siguiente:

«En la misma situacion los enfermos en Artesa de Segre (Lérida,) Alicante y Murcia.

En Alicante ha fallecido una anciana de 76 años, por consecuencia de cólico maligno; en Murcia algun caso de tifoidea.

Es en absoluto inexacto que haya casos de cólera en Cervera, (Lérida,) ni en ningun otro punto de España.

Noticias de Francia: En Marsella, durante las 24 horas han ocurrido 12 defunciones del cólera.

En 23 pueblos, han ocurrido 39 defunciones.

Noticias de Italia: Provincia de Génova, 0 defunciones.

- Idem de Aquila, 1.
- Idem de Bergamo, 6.
- Idem de Cuneo, 20.
- Idem de Cremona, 1.
- Idem de Massa, 6.
- Idem de Nápoles, 1.
- Idem de Parma, 2.
- Idem de Turin, 6.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse).

- QUINCALLERIA.
- Maletas.
  - Sombreros.
  - Planchas vapor.
  - Idem ordinarias.
  - Grifos superior.
  - Ata-mantas.
  - Bolsas de viaje.
  - Cacos de noche.
  - Caramañola.
  - Tijeras.
  - Jucharas.
  - Cuchillos.
  - Fenederos.
  - Cucharones.
  - Margas.
  - Cortaplumas.
  - Lancetas.
  - Peines.
  - Batidores.
  - Gutaperchas.
  - Petacos.
  - Porta-monedas.
  - Capillos.
  - Sombrillas.
  - Bastones.
  - Bujias.
  - Hules.
  - Plumeros.
  - Anteojos.
  - Petacos.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numeroso amigos y parroquianos.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camar.—De matrimonio.

Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal todos números. Estano superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, varios números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobr. en planchas varios gruesos. Diamantes superior para cortar cristales.

A LOS CARPINTEFOS, HERREROS y demás oficios.

- Ásulas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Penazas.
- Alicates.
- Corta-frios.
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas.
- Sierras.
- Serruches.
- Verdugos.
- Ficheros.
- Triacadores.
- Trinángulos.
- Barrenas.
- Berbiquis.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Cuchillor.
- Destornilladores.

# SECCION DE ANUNCIOS.



## EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTA." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

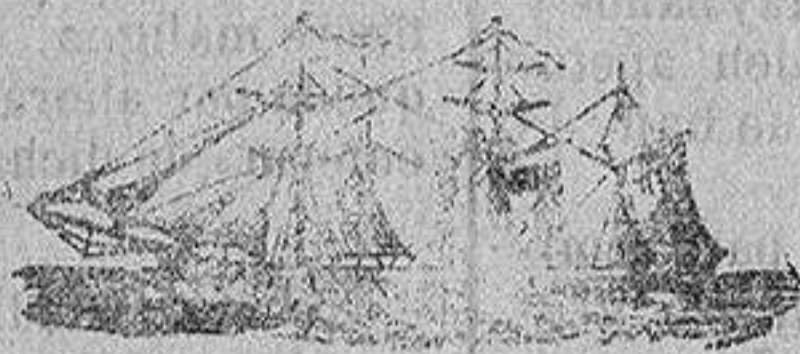
Deposito Principal: 114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Vendese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

En Alicante: D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17 y D. J. C. Bido plaza de Isabel II.

## Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



## NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Felin, Palamos, Port-Vendres y Certe, y para Cartagena, Almeria y Málaga.

Se admite viro para Paris en combinacion con los ferro-carriles franceses. Consignatarios S. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

Gaseosas bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas y litónicas.—Premiadas con diploma de honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anémias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, vazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como apetitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limon ó naranja azucarada.

Temporadas oficiales desde 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro carril de Andalucía á 10 de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes, fondas, y casas de huéspedes, casinos y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3 4 y 5 reales botella, segun cabida, en todas las buenas farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

## HIERRO QUEVENNE

Para: Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.

Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; No tiene sabor ni accion sobre la dentadura;

Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1.º al Natural; 2.º en Grageas.

N.º.—Rehúese toda Falsificacion. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aqui estampadas:

Paris, rue des Beaux-Arts, 12, y en todas las buenas Farmacias del mundo.



## Nueva industria y gran adelanto.

Gran fábrica de somniers y grillajes metálicos

## APARICIO Y VILLALBA.

Montengon, núm. 7, y Belen, núm. 22; ALICANTE.

Unica casa en esta provincia donde se construyen todas clases y sistemas de somniers ó sean colchones á la inglesa y de muelles arreglados á todas medidas, S con una economia admirable, pues los hay desde 30 á 70 pesetas segun tamaño y sistema.—Catres de hierro y madera con rejilla metálica, de 8 á 15 pesetas.—Grillajes metálicos de alambre galvanizado que no se oxida nunca, para ventanas, elaraboyas, pajareras, palomares, etc., etc., desde una á cuatro pesetas metro cuadrado ó sean los 18 palmos.

Montengon, 7, y Belen, 22.

### TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en dos ó tres horas tomando  
Las Cápsulas tenífugas de  
**MORENO MIQUEL**  
Medicamento sin rival en el mundo  
Arenal, 2, Madrid.

Precios: 15 pesetas trasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y Ultramar.

Instrucciones gratis.

En Alicante, Farmacia de D. V. Benet, Mayor, 4.

## Hostias contra Calenturas

19 años de seguras curaciones en toda clase de Tercianas-Cuartanas y Cuotidianas.

48 Hostias, método y el porte, por 6 pesetas 25 céntimos

### La Efervescente.

Antibiliosa, estomacal y muy grato purgante.—Caja y porte 5 rs.

Farmacia de Sarasúa, Carrera de San Gerónimo, 49, Madrid.

En Alicante: Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor, 51.

## LAS INFALIBLES.

Píldoras Febrífugas



Tónico-reconstituyentes

## J. Rodriguez Hernandez,

FARMACÉUTICO,

Calle Mayor, núm. 22.—ALICANTE.



## Enfermedades Contagiosas

recientes ó inveteradas, ESCRÓFULAS, ENFERMEDADES de la PIEL (Empiomas, Eczema, Herpes, Lepra, etc.) y las demas afecciones que resultan de los Vicios de la Sangre, Ulceras, Glandulas, Reumatismos, Ulceraciones en la Boca y en la Garganta, Tumores, Gomas, Ekostosis ó Carie de los Huesos, Impotencia y todos los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios adquiridos ó hereditarios. CURACION CERTA Y RADICAL de las enfermedades mas inveteradas y rebeldes á todos los métodos curativos por los

## BISCUITS de OLLIVIER

Los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris. Los únicos autorizados por el Gobierno Francés. Los únicos admitidos en los Hospitales de Paris.

## RECOMPENSA NACIONAL de 24,000<sup>rs</sup>

Este medicamento, muy agradable, empleado hace 60 años por los mas eminentes Médicos como el mas energético **DEPURATIVO** conocido, es el único, en el mundo entero, que posee estos títulos honoríficos y ha obtenido estas altas distinciones, lo que indica su superioridad inmensa.

DEPOSITO GENERAL: 62, CALLE DE RIVOLI, PARIS  
Un folleto relativo á estas enfermedades acompaña cada caja.

Depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

## DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra.

En este mismo depósito se ha recibido una importante partida de caoba en jásenas, de calidad superior.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.  
P. R. Dahlander y Compañía, Alicante.

## RECOMENDAMOS

muy eficazmente la lectura de la siguiente carta:

«La Yesa 18 de Mayo de 1872.—Sr. don José Andrés Fabiá.—Mi querido amigo: Tenga V. la bondad de remitir con el dador el «Purgan» ó refresco gaseoso para el dolor de estómago,» pues por conducto de mi amigo don Joaquin Rossell, vino á traerme la salud que tres años habia perdido; produciendo tan buen efecto, que á la tercera toma desapareció y me parece que he vuelto á la edad de treinta años, y encontrándose un cuñado mio en el mismo estado me encarga le pida á V. El mismo portador le entregará á V. su valor, el que me mandará V. á decir para ponerlo en conocimiento de algunos que me lo han preguntado y desean saberlo.

Le doy las más expresivas gracias por el gran beneficio que con su medicamento he conseguido, y cuente al mismo tiempo con un verdadero amigo que desea servirle.—Antonio Jordan.»

Se vende á 6 reales la caja, en las mejores farmacias de Alicante; y se pide «Purgante de Andrés y Fabiá».

## Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades sordas

## LA CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin régimen ni usanzas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas é inveteradas.

LECHAUX, Farm. Quim., rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

Unico depósito en Alicante; Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.